



CÍTRICOS

Prevención de daños a las abejas en época de floración de los cítricos

Nos encontramos en la época de máxima floración en muchas plantaciones de cítricos por lo que desde el Servicio de Sanidad Vegetal consideramos muy importante volver a insistir en las medidas de prevención básicas para evitar problemas (o denuncias) con apicultores que tienen sus colmenas cercanas a los cítricos y que pudieran verse afectadas por los tratamientos fitosanitarios realizados en dichas plantaciones.

En primer lugar, para evitar cualquier problema lo ideal es adelantar o retrasar en la medida de lo posible los tratamientos con respecto al momento previsto de floración del arbolado, evitando precisamente la coincidencia del vuelo de las abejas en las plantaciones con la realización esas intervenciones. A este resto, lo primero sería asegurarnos de que cualquier tratamiento fitosanitario o de otro tipo (aportes de correctores foliares, etc.) están debidamente justificados en cuanto al momento y densidad de plaga, si es ese el caso. Respecto a los productos fitosanitarios, en la mayoría de casos, en el momento que se produce la plena floración la presión de la mayoría de plagas es muy baja o insignificante, o bien, los daños por éstas se producen en un momento fenológico más tardío (cuaje o fruto joven), por lo que la realización de tratamientos sería un gasto poco efectivo. Una manera de asegurarnos del nivel de plaga y que éste, según especie de la cual se trate, superan los umbrales económicos de intervención, puede ser mediante el monitoreo o trampeo. Según qué plagas, unas buenas inspecciones visuales y recuento de individuos, o bien, la realización de conteos de las capturas en trampas cebadas con determinados atrayentes (p.e. feromonas sexuales), realizados estos con la frecuencia adecuada, nos servirán para determinar el momento idóneo de intervención, cuando realmente ese tratamiento aumentará los daños a la plaga y, por tanto, maximice el beneficio del agricultor. De cara a los asesores de explotaciones agrarias, todos estos controles y justificaciones así como las intervenciones, deberán quedar debidamente plasmadas en el cuaderno de la explotación, el cual sirve de prueba de cara a controles de la Administración.

Por lo anterior, sin tener cuenta otras consideraciones de tipo medioambiental, queda claro que aplicar un calendario predefinido de tratamientos, sin comprobar la situación real fitosanitaria en la plantación, supone tanto un gasto excesivo de productos y tiempo de maquinaria y aplicador, a la vez que una posible perturbación negativa sobre los enemigos naturales presentes en la plantación y que nos están controlando otras plagas que hasta ese momento nos pasaban inadvertidas precisamente gracias a esos auxiliares. Por ello, es tan importante mantener al mínimo la presión sobre estos insectos útiles con tratamientos innecesarios.

En cualquier caso, si finalmente la evaluación o monitoreos de plaga de los que hablábamos nos aconsejasen realizar alguna intervención, deberemos utilizar solamente productos fitosanitarios con el menor perfil ecotoxicológico para abejas (sobretudo evitar piretroides), aplicando el producto preferentemente al atardecer, cuando las abejas se refugian en sus colmenas.



Otra medida importante a considerar, es evitar los tratamientos cerca de láminas de agua (incluso charcos), puesto que las abejas suelen ir a beber a esos lugares. Si además existe presencia de hierba espontánea en floración en la plantación, en forma de cubiertas que son cada vez más utilizadas por sus beneficios o en sus linderos, o bien se dispone de setos multifuncionales de conservación, debemos evitar igualmente cualquier tratamiento sobre esas superficies dado que las abejas pueden estar alimentándose en esas plantas también. Además, salvo casos muy excepcionales, precisamente por la función ecológica y agronómica de esos elementos, sería un contrasentido realizar intervenciones sobre éstas.

Cuando un tratamiento es inevitable en época de floración y se conozca la presencia de apicultores cercanos, el productor tendría que avisar a estos para darles la oportunidad de cerrar las colmenas y evitar que éstas puedan ser afectadas por el tratamiento. Estos insectos son muy sensibles incluso al simple mojado con agua. De hecho, con tiempo frío o nublado, reducen en gran medida su actividad.

Respecto a los productos fitosanitarios usados, cada vez es más frecuente la existencia de alternativas con materias activas de origen natural, lo cual suele estar relacionado con la inocuidad para las abejas. También, en algunas plagas importantes hoy día contamos con trampas para realizar captura masiva, lo cual evita o reduce en gran medida la necesidad de tratamientos químicos. Por último, en el caso de trampas tipo delta engomadas para realizar captura y monitoreo del vuelo de adultos en lepidópteros, recordamos que el número permitidos es de 5 trampas por hectárea. Estas trampas durante la floración pueden producir capturas importantes de abejas por lo que no debe superarse ese número.

En el caso contrario, algunos productores buscan precisamente mejorar el cuajado de flores favoreciendo la entrada en sus plantaciones de estos insectos polinizadores mediante el uso de atrayentes. A este respecto, debe incidirse que cualquier producto formulado para su comercialización con este fin debe estar registrado para ello como cualquier otro fitosanitario, de forma que garantice que ese producto es adecuado y seguro, tanto para las propias abejas como para otros insectos, usuarios, etc. Como excepción a esto tendríamos la práctica tradicional de disponer algunas cantidades de suplementos alimenticios tales como siropes o melazas.

Una recomendación fundamental a considerar, es la de mantener una estrecha y cordial relación con los apicultores de forma que puedan ponerse lo más de acuerdo posible tanto en la localización de las colmenas, como en los avisos por realización de alguna intervención que les pueda perjudicar. En este sentido, los apicultores también tienen un papel muy importante de cara a notificar a las explotaciones vecinas donde ubican esas colmenas, debiendo identificarlas y advertirlas visualmente.

Por último, los productores deben tener en cuenta que ante cualquier aviso o denuncia que se produzca, personal técnico de Sanidad Vegetal y de Sanidad Animal de esta Consejería se personarán en la explotación o explotaciones sospechosas origen de problema para la realización de tomas de muestras y verificar si se han usado productos permitidos o si se han respetado las indicaciones de uso autorizadas para los productos que puedan ser aplicados.



Si el resultado final de esa investigación es concluyente en el sentido de una actuación no permitida, puede suponer sanciones acordes con la gravedad de las actuaciones, aparte de posibles indemnizaciones por daños y perjuicios. Estas situaciones no benefician a nadie por lo que productos y apicultores deben poner todo de su parte para evitarlas.

En resumen, la producción de frutales y, en particular de cítricos, puede y debe ser perfectamente compatibles con el ejercicio de una apicultura responsable y amigable con los agricultores, es más ambos actores (productores y apicultores) pueden beneficiarse mutuamente, y no deben verse como enemigos o con intereses contrapuestos, sino sólo poner cada uno un poco de su parte en mantener una relación cordial y razonada como vecinos, evitando así cualquier problema que a nadie al final beneficia.

Prays citri

El vuelo de *Prays* comienza de nuevo un ascenso al menos en zonas del Valle del Guadalentín y Vega del Segura, coincidiendo con la plena floración del limonero, con niveles muy diferentes según zonas y variedades, desde 1-2 CTD hasta niveles bastante más elevados; en torno a 5-15 CTD o incluso muy superiores en algunos casos. Mientras, en el Campo de Cartagena el vuelo se mantiene aún a nivel algo más bajo o en descenso. En cualquier caso, teniendo en cuenta el momento fenológico actual, con abundancia de flor abierta o con caída de pétalos-recién cuajado, en los casos donde se detecten daños superiores al 5%, es recomendable empezar a controlar con tratamientos a base de *Bacillus thuringiensis* como producto de bajo impacto en la fauna auxiliar.

Piojo rojo de California

La actividad de este diaspino está aumentando de forma palpable conforme las temperaturas diurnas ascienden y se van acumulando grados de su integral térmica, si bien las capturas de adultos machos aún no son muy altas. Respecto al estadio predominante bajo los escudos observados tenemos principalmente el de hembras en desarrollo (H1-H2), con bajas poblaciones de estados más inmaduros, los cuales son los más sensibles a los tratamientos.

Pulgones

Comienzan a observarse los primeros focos de pulgón verde (*Aphis spiraecola*) en la zona del Valle del Guadalentín, mientras que en la Huerta del Segura también se detecta algo de pulgón negro (*Aphis gossypii*) como suele ser habitual. En ambas especies estos primeros focos se presentan a un nivel medio-bajo en las plantaciones aunque, seguramente en próximas semanas con la llegada del tiempo soleado irán a más, en extensión e intensidad.



Tetranychus urticae

Respecto a la araña roja, especie que viene siendo problemática en los últimos años, debemos tener en cuenta que en estos momentos es aún prematuro realizar aplicaciones para su control dado que el momento idóneo para realizar los primeros controles suelen ser más hacia el final de la primavera o principios del verano. En cualquier caso, lo más recomendable es retomar la vigilancia con inspecciones regulares para la detección de su actividad y primeras colonias cuando apreté más el calor en primavera.

UVA DE MESA

Fenología

En las variedades y zonas más tempranas comienza a producirse la separación de los botones florales, fase previa de la apertura de flores, mientras que en las variedades algo más tardías comienza la emergencia y separación de los racimos (F-G), aunque la mayoría de elementos se encuentran en estados previos más atrasados.

Hiladero

La curva de vuelo de esta primera generación continúa su marcha con un pequeño incremento motivado por el avance fenológico de la planta y la mejora de las condiciones ambientales para ese vuelo.

Oidio y mildiu

Conforme se produce el avance de los estados fenológicos en las distintas variedades, en especial de las más tempranas, las cuales muestran sarmientos con 3-5 hojas y racimos muy desarrollados, se considera necesario iniciar con carácter preventivo los tratamientos contra oidio y mildiu, teniendo en cuenta una cadencia de tratamientos que proteja durante el periodo de mayor riesgo.

En el caso del oidio, podemos contar con distintas materias activas entre los distintos antioidios sistémicos autorizados, alternado con los productos a base de azufre, bien en aplicaciones en espolvoreo o polvo mojable, para mejorar la eficacia de su control y el menor riesgo de aparición de resistencias.



ALMENDRO

Avispilla del almendro

En el término municipal de Jumilla, los parajes con presencia de la plaga: Montesinos, La Dehesilla, La Celia y Cañada de Albatana, el porcentaje de salida está en torno al 30%. En el término municipal de Mula, el porcentaje de salida está en los mismos niveles que en Jumilla. En el caso de Yecla, nos encontramos en el momento de iniciar los tratamientos, siendo los parajes más afectados los de Fuente del Pinar y Campules. Recordamos que los adultos tienen un periodo de salida de un mes aproximadamente, por lo que habrá que tener en cuenta la persistencia de las materias activas utilizadas, sobre todo en el caso de agricultura ecológica.

Las materias activas que tienen registro en el almendro para su control son “**lambda cihalotrin** y **Spirotetramat**”, ambas solo en uso en parcelas de agricultura convencional. En parcelas de agricultura ecológica están autorizadas la **piretrina natural del 4%** y el **aceite de parafina del 79%**.

FRUTALES DE HUESO

Abolladura y cribado

Las escasas lluvias registradas la semana anterior están provocando la aparición de infecciones de esta enfermedad sobre las nuevas brotaciones, en especial en variedades de melocotoneros y nectarinos.

Oidio

Las condiciones climatológicas son adecuadas para el desarrollo de esta enfermedad en todos los frutales de hueso. Así pues, están apareciendo los primeros daños en albaricoqueros y nectarinos. Los daños se pueden presentar tanto en hojas como en frutos. En el caso de los frutos se aconseja la realización de tratamientos preventivos hasta endurecimiento de hueso.

GENERAL

Exportaciones de plántones hortícolas a Reino Unido

Con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, desde el 1 de enero de 2021, para realizar envíos de plántones hortícolas, es necesario que dicho material vegetal, vaya acompañado de un **certificado fitosanitario (1)** que deberá incluir un **declaración adicional (2)**.



1. Certificado fitosanitario

La emisión del certificado fitosanitario se tiene que realizar a través de la aplicación informática, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que se llama CEXVEG. Por lo que, previo a la solicitud del certificado fitosanitario, es necesario darse de alta como usuario de CEXVEG. El acceso a la aplicación es a través del siguiente enlace:

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>

Para cualquier duda respecto a dichos certificados fitosanitarios, puede ser consultada al Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera, en los siguientes puntos de contacto:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercioexteriorvegetal/puntosdecontrolenfrontera.aspx>

2. Declaración adicional

Una vez que se haya obtenido el alta en el CEXVEG, se realiza la solicitud del certificado fitosanitario, para lo cual es necesario cumplir con unos requisitos que deben de figurar en la declaración adicional del certificado fitosanitario, que figuran en el siguiente enlace:

<https://www.legislation.gov.uk/uksi/2020/1527/schedule/7/made>

Entre estos requisitos, figuran, que los plantones hortícolas deben estar libres tanto de una serie plagas como de sus vectores potenciales, por lo que se exige, que hayan sido sometidos a unos tratamientos fitosanitarios que deben ser adjuntados mediante una declaración de tratamientos.

Por último, se debe de solicitar un informe de la declaración adicional de estos requisitos al Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la sede electrónica: www.sede.carm.es, en el procedimiento 1109 “Declaración adicional para adjuntar a certificado fitosanitario internacional” y pagar la tasa correspondiente.

Para cualquier consulta respecto a estas declaraciones adicionales se puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: sanidadvegetalmurcia@carm.es



Campañas de exportación

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Cítricos	Australia, Corea, China, México, EE.UU. limón fino	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Limón verna	EE.UU.	Finalizado	
Albaricoque	EE.UU.		
Limón fino	EE.UU.	Finalizado	
Pimiento y tomate	EE.UU.	Finalizado	Pimiento solo invernaderos de Alicante y Almería y Tomate invernaderos de Almería y Murcia o los municipios de Carchuna y Albuñol en Granada
Tomate	Canadá	Finalizado	
Naranjas y mandarinas	Perú	Finalizado	
Ciruela	Brasil (1)	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Fruta de hueso	México		
Fruta de hueso	Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza)	Canadá (provisional)		
Melocotón y ciruela	China		
Cereza	Tailandia		
Uva de mesa (novedad)	Brasil (1), China, Canadá y Vietnam	Finalizado	

Para todas las campañas es imprescindible realizar en **almacén** cada campaña, una **primera inspección obligatoria antes de formalizar el listado del Registro**.

En el caso exclusivo de **uva de mesa** para los distintos destinos se aplican los siguientes plazos:

- Revisión y formalización de solicitudes (Entidad Auditora): del 16 de marzo al 8 de abril de 2021.
- Presentación de modificaciones (Exportador/Operador): del 16 al 29 de marzo y del 6 al 8 de abril de 2021.
- Revisión y validación de solicitudes (Comunidades Autónomas): del 16 de marzo al 12 de abril de 2021.



- Periodo para primera inspección de almacenes: del 16 de marzo al 12 de abril de 2021.
- Duración de las campañas: Del 16 de marzo de 2021 al 31 de enero de 2022.

Para el resto de campañas, la duración de las mismas varía en función de producto y país de destino: Del **14 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021**, excepto las de Tomate y Pimiento a EE.UU., que finaliza el 30 de abril de 2021, Aguacate a ese mismo destino que finaliza el 31 de mayo de 2021, naranjas y mandarinas a Perú, con duración hasta el 31 de mayo de 2021. Del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2021, excepto las de Albaricoque y Limón Verna a EE.UU., y Cereza a Tailandia que finalizan el 31 de agosto de 2021. Últimas campañas incluidas **en rojo, del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2021**, excepto las de Albaricoque y Limón Verna a EE.UU. y Cereza a Tailandia, que finalizan el **31 de agosto de 2021**.

(1) En el caso de la nueva campaña de Ciruela a Brasil, para que los operadores puedan presentar solicitudes de parcelas y almacenes, las Entidades Auditoras (EA) deben solicitar a través de CEXVEG la autorización a la Comunidad Autónoma (CA) para poder participar en la campaña. Así mismo, la CA tiene que validar esta solicitud de la EA en CEXVEG.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 7 de marzo de 2021.